



# Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general  
27 de febrero de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

### Decisión adoptada por el Comité con arreglo al Protocolo Facultativo, relativa a la comunicación núm. 109/2016<sup>\*,\*\*</sup>

<i>Comunicación presentada por:</i>	N.A.S.
<i>Presunta víctima:</i>	La autora
<i>Estado parte:</i>	Dinamarca
<i>Fecha de la comunicación:</i>	14 de noviembre de 2016 (presentación inicial)
<i>Fecha de adopción de la decisión:</i>	15 de julio de 2019

En su 73<sup>er</sup> período de sesiones, el Comité, al haber sido informado de que la autora de la comunicación núm. 109/2016 había obtenido un permiso de residencia y ya no corría el riesgo de ser deportada, decidió suspender el examen de la comunicación.

\* Aprobada por el Comité en su 73<sup>er</sup> período de sesiones (1 a 19 de julio de 2019).

\*\* Los siguientes miembros del Comité participaron en el examen de la presente comunicación: Gladys Acosta Vargas, Hiroko Akizuki, Tamader Al-Rammah, Nicole Ameline, Gunnar Bergby, Marion Bethel, Louiza Chalal, Esther Eghobamien-Mshelia, Naéla Gabr, Hilary Gbedemah, Nahla Haidar, Dalia Leinarte, Rosario G. Manalo, Lia Nadaraia, Bandana Rana, Rhoda Reddock, Elgun Safarov, Wenyan Song, Genoveva Tisheva, Franceline Toé-Bouda y Aicha Vall Verges.

